



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.119.-

Asunción, *11* de mayo de 2017

Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.528, **POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

*Emilia Alfaro de Franco*  
Emilia Alfaro de Franco  
Secretaria Parlamentaria



*Roberto Acevedo Quevedo*  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Horacio Manuel Cartes Jara**  
Presidente de la República  
Palacio de López



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.528.-

POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Policía Nacional, sobre los siguientes puntos:

1. Informar si se dispuso la presencia de efectivos policiales en la sede del Congreso y sus alrededores en las fechas del 28, 29, 30 y 31 de marzo próximo pasado. En su caso, remita copia de la orden emitida.
2. Remitir copia de los informes emitidos por las autoridades policiales respecto de los sucesos del 28 al 31 de marzo de 2017.
3. Remitir copia digital de filmaciones realizadas por efectivos policiales o del Ministerio del Interior en los días señalados.
4. Remitir copia de todas las órdenes emitidas en los días anteriores al 28 de marzo y luego de dicha fecha.
5. Remitir lista completa con nombres de los comisarios y sub comisarios destinados a la presencia en zona del Congreso y alrededores.
6. Informar si se dispuso la apertura de investigación interna por disparos producidos contra el Diputado Edgar Acosta y contra el señor Senador Roberto Acevedo, Presidente del Congreso Nacional, en fecha 31 de marzo de 2017 en las calles Paraguay Independiente y 14 de mayo.
7. Informar si se dispuso la apertura de investigación interna por el asesinato del señor Rodrigo Quintana, ocurrido en sede del Partido Liberal Radical Auténtico, en la madrugada del 01 de abril de 2017 En su caso, elevar nombres y apellidos del personal policial sujeto a investigación sumario.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Emilia Alfaro de Franco  
Secretaria Parlamentaria



Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores